

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Minam coleste STANCI

Directora de Despiecho

Ministerio de Educación

USHUAIA,

2 3 AGO 2012

VISTO la Nota S/N°, de fecha 26 de julio de 2012, presentada por la Lic. Julieta Cecilia ONTIVERO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Jornada de Capacitación con Modalidad de Taller denominada: "RECURSOS PEDAGÓGICOS A TRAVÉS DEL ARTE", a cargo de la Licenciada referenciada en el Visto.

Que se realizó durante el día catorce (14) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia

Que su desarrollo propuso acompañar al profesional y facilitarse procesos de construcción del conocimiento, con el propósito de que logre analizar, pensar y discutir sobre los distintos sentidos y conceptualizaciones teórico prácticas que fundamentan el desarrollo perceptivo y psicomotor, que pueden lograr los niños a través de estímulos musicales, de canciones y de actividades lúdicas que permitan desarrollar la percepción sensorial y el análisis, como así también apelar a las cualidades del juego para ejercitar en los niños actitudes relacionadas con la creatividad y la expresión, y permitiendo la vinculación con nuevos recursos para la enseñanza de la lengua y la comunicación, incorporando habilidades para crear nuevas estrategias didácticas en relación a temas como el desarrollo personal y social.

Que estuvo destinado a docente de Nivel Inicial, Especial, Primario, áreas de recreación, Maestros de Música, Fonoaudiólogos, Musicoterapeutas, Psicomotricistas, Psicopedagogos y público en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada de Capacitación con Modalidad de Taller denominada: "RECURSOS PEDAGÓGICOS A TRAVÉS DEL ARTE", a cargo de la Licenciada Julieta Cecilia ONTIVERO, desarrollado durante el día catorce (14) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 2652

/2012.-

Grove de información y Decementación Educativa SA 10 - Usin of 1 Nova de 1 tango Newson AA Admentina

Lic. Sandra isabel MOLINA Ministra de Educación